VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Elevado a definitiva la aprobación del Expediente de Suplemento de Crédito n.º 01/10, se publica con el siguiente extracto por:

SUPLEMENTO DE CREDITO:

PROYECTO	PARTIDAS	CONCEPTOS	IMPORTES
	150 221.03	Energía Eléctrica Edificios	5.000,00
	165 221.00	Alumbrado Público	18.000,00
	231 160.29	Seguros Sociales Residencias	20.000,00
	321 221.00	Energía Eléctrica Colegios	8.500,00
	338 226.07	Festejos	6.533,25
10G004	231 226.39	Suministros, Limpieza, etc. Residenci	8.000,00
	941 463	Aport. A Mancomunidad (Accesibilid	11.783,19
	414 480.07	Aport.A Asoc.S.San Pedro, 2.010	9.625,56
	337 601.08	Aport. Obras Feader (Homolog.Rutas Agua)	2.496,09
	330 601.09	Aport. Obras Feader (Equipam.Conventual	3.367,32
	150 601.01	Aport. Municipal Obras Varias	8.000,00
		TOTAL	101.305,41

FINANCIACION DEL ANTERIOR SUPLEMENTO DE CREDITOS:

870	Remanente Líquido de Tesorería-09	101.305,41
	TOTAL	101.305,41

Todo ello, de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y siguientes de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Valencia de Alcántara, 04 de febrero de 2011.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

849

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de abril y 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento del ejercicio de 2.011, adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de 30 de diciembre de 2.010, pasa a ser definitivo al no haberse producido reclamaciones o reparos contra el mismo, y con el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO GENERAL AYUNTAMIENTO AÑO 2011

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULOS	CONCEPTOS	IMPORTES
I	Gastos de Personal	2.951.878,18
II	Gastos en Bienes corrientes y Servicios	1.035.058,02
III	Gastos Financieros	30.007,31
IV	Transferencias Corrientes	253.973,56
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
VI	Inversiones Reales	817.850,00
VII	Transferencias de Capital	34.650,00
VIII	Activos Financieros	1.000,00
IX	Pasivos Financieros	164.802,20
	TOTAL	5.289.219,27

ESTADO DE INGRESOS

A) OPERACIONES CORRIENTES

CAPITULOS	CONCEPTOS	IMPORTES
I	Impuestos Directos	1.020.000,00
II	Impuestos Indirectos	86.000,00
III	Tasas y Otros Ingresos	1.066.582,00
IV	Transferencias Corrientes	2.154.037,27
V	Ingresos Patrimoniales	142.600,00
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	Enajenación de Inversiones	38.000,00
VII	Transferencias de Capital	636.350,00
VIII	Activos Financieros	1.000,00
IX	Pasivos Financieros	144.650,00
	TOTAL	5.289.219,27

R E S U M E N

TOTAL GASTOS	5.289.219,27
TOTAL INGRESOS	5.289.219,27
DIFERENCIA	0,00

Todo ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 7891/1.986, se expone la siguiente:

PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL AÑO 2.011

FUNCIONARIOS

N.º PLAZAS	DENOMINACION	GRUPO	NIVEL C.DESTINO
1	Secretario	A1	22
1	Interventor	A1	22
1	Administrativo – Interv. Habilitad.	C1	22
1	Administrativo - Tesorería	C1	18
1	Técnico Informática	A2	22
1	Administrativos – Personal	C1	18
2	Administrativos	C1	17
1	Auxiliares Admon. General	C2	14
1	Oficial Policia Local	C1	22
11	Agentes Policia Local	C1	20
1	Jefe de Electricidad	C1	17
1	Jefe de Obras	C1	17
1	Notificador Vigilante	C2	15
1	Oficial 1ª Conductor	C2	15
2	Oficial 1ª Jardineros	C2	14
2	Oficial 1ª Barrenderos	C2	14

PERSONAL LABORAL FIJO

1 Limpiadoras
1 Guarda Rural
1 Oficial Albañil
1 Conductor
1 Animador Socio Cultural
1 Asistente Social

PERSONAL LABORAL EVENTUAL

DENOM.PUEST.TRABAJ.	N.º PUESTOS
Arquitecto ARI	1
Aparejador	1
Oficiales 1.ª	2
Electricista	1
Informador Turístico	2
Conserjes	1
Aux. Administrativo	4
Aux. Administrativo ARI	1
Profesor Música	1
Profesor Guitarra	1
Centro Desinfección	1
Aux. Ayudas a Domicilios	11
Reparto Comidas a Domic.	3
Fontanero	1
Guardería Infantil	4
Celadores	3
Sepulturero	1
Comedores Escolares	2
Director Residencia Ancianos	1
A.T.S. Residencia ancianos	1
Auxiliares Enfermería Residenc.	23
Oficiales Cocina Residencia	2
Ayudantes de Cocina	5
Peones Limpieza Residencia	7
Peones Costura Residencia	3
Herrero	1
Gestor Cultural	1
Auxiliar admin.. Colegio	1
Educación Adultos	1
Ley Dependencia	10
Decreto 153	30
FRCM-10	6

Valencia de Alcántara, 04 de febrero de 2011.- El Alcalde, Luis Cándido Moreno Morgado.

850

VALENCIA DE ALCÁNTARA

Edicto

Por D. ALEJANDRO DE LA CRUZ NÚÑEZ, actuando en nombre propio, ha solicitado licencia para establecer la actividad de "TIENDA TALLER DE TAXIDERMIA", con emplazamiento en C/ BUENOS AIRES, 25 de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, y del Decreto 18/2009, de 6 de febrero, de la Comunidad Autónoma de Extremadura, por el que se simplifica la tramitación administrativa de las actividades clasificadas de pequeño impacto en el medio ambiente; a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Valencia de Alcántara, 7 de febrero de 2011.

851

ALDEANUEVA DEL CAMINO

Corrección de error

Advertido error en el anucio publicado en el BOP n.º 26 de fecha 8 de febrero de 2011, se proecede a su rectificación

En el suamrio y páginas 35 y 36 donde dice: Aldeanueva de la Vera

Debe decir: Aldanueva del Camino

Cáceres a 14 de febrero de 2011.

606